

## FEDERACION DEL RODEO CHILENO TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

## **VISTOS:**

La denuncia formulada por el señor **José Pedro Mayol Albónico**, socio del Club de Rodeo de Huemul, perteneciente a la Asociación Colchagua, y además integrante del Tribunal Supremo de Disciplina de esta Federación de Rodeo, quien mediante escrito que se adjunta, presenta denuncia en contra del socio del Club San Fernando, perteneciente a la Asociación del Rodeo Chileno de Colchagua, **don José Elias Rishmawi Cumsille, R.U.T.**Nº 7.486938-6, Registro de socio Nº73040, por la expresiones proferidas en su contra, siendo estas insulto en descredito, menosprecio y deshonra hacia su persona, hecho ocurrido terminada la final del 68° Campeonato Nacional de Rodeo, en el sector de la explanada, frente a las Oficinas de la Federación y atendido que la conducta denunciada es de aquellas que en virtud del artículo 25° del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, deben ser investigada por el Tribunal Supremo de Disciplina:

## **SE RESUELVE:**

- 1) Acoger a tramitación la denuncia presentada por el socio e integrante de este Tribunal Supremo de Disciplina, Sr. José Pedro Mayol Albónico,
- 2) Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 14--2016;
- 3) Obtener ficha del socio denunciado,
- 4) Cítese en calidad de denunciante, al Sr. José Pedro Mayol Albónico y en calidad de denunciado al Sr. José Elias Rishmawi Cumsille, a la audiencia de este Tribunal Supremo de Disciplina del día Lunes 25 de Abril de 2016; a las 19,00 horas, en las Oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicada en Calle Nueva Lyon N° 72, Olficina 1602, Comuna de Providencia, a fin de que puedan presentar personalmente o por escrito sus descargos, aporten las pruebas o declaren sobre los hechos, según sea el caso.

Notifiquese por la vía más expedita al correo electronico registrado en la Federación del Rodeo Chileno, domicilio particular o laboral.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisorio.

JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ Secretario Subrogante GONZALO PHILLIPS MONTES
Presidente

En Santiago, 11 de Abril de 2016.-